



RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA AULAS DEL EDIFICIO LUCAS JORDÁN DEL CAMPUS DE ARANJUEZ DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (EXPTE. 2017019SUMNS).

Vista la propuesta de la Gerente General, de fecha 21 de julio de 2017, referida al expediente de contratación 2017019SUMNS, que tiene por objeto la contratación del Suministro e instalación de mesas y sillas para aulas del edificio Lucas Jordán del Campus de Aranjuez de la Universidad Rey Juan Carlos, que se halla en período de licitación una vez remitidas las invitaciones el día 29 de junio de 2017, en la que se propone el desistimiento a la contratación dado que se había observado un error material a la hora de establecer las medidas de las sillas objeto del suministro (Prescripción segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas).

Dado que todo lo indicado impediría que las sillas ofertadas sirviesen para el equipamiento de las aulas del campus de Aranjuez,

ESTE RECTORADO, resuelve:

1. **ACORDAR EL DESISTIMIENTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2017019SUMNS** que tiene por objeto el:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS PARA AULAS DEL EDIFICIO LUCAS JORDÁN DEL CAMPUS DE ARANJUEZ DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Todo ello de conformidad con los términos del artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando expedita la iniciación de un nuevo procedimiento.

2. **ACORDAR** la notificación de la presente resolución a los licitadores del expediente.

Móstoles, 21 de julio de 2017.

EL RECTOR,

Fdo. Javier Ramos López

